

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Sorteos: Resultado de los sorteos de los Empréstitos Villa de Madrid 1941 y Villa de Madrid 1941 (ampliación).—Licitación pública: Concurso de asistencia técnica para acometer una investigación de la composición del voluntariado en el Municipio de Madrid, dentro del programa de Cooperación Social.—Concursos para contratar el lavado de ropa de varios Centros Sanitarios Municipales; la instalación de andenes prefabricados en las paradas de autobuses, y para la adquisición de un puesto de mando móvil para la Policía Municipal.—Anuncios señalando día, lugar y hora de celebración del sorteo para la amortización de títulos del Empréstito Villa de Madrid 1985, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988.—*Extracto.*—Presidencia de don Francisco José Jiménez Martín.—Asistieron los Concejales Vocales señores Meléndez González, Huete Morillo y Martínez Parrondo, y los Vocales vecinos señores Fernández García, Fernández Torres, Rosillo Díaz, señorita Martínez Garrote, señor Nieto Merino, señorita Díaz Ramírez, señor Hidalgo Utesa, señorita Moreno Jiménez y señores Sánchez-Brunete Moreno y Rebollo Cuéllar.—Asistieron también la Interventora delegada, doña María del Pilar Larios Martínez, y el Secretario de la Junta, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 6 de julio último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obras de pavimentación y saneamiento en el colegio público Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.998.567 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6408-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103437.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 2.983.574 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Adecuación, cerramiento y pavimentación en el colegio público Hernando de Soto.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.991.273 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6411-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103483.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 5.931.360 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obras de pavimentación y cerramiento en el colegio público Francisco de Goya.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.979.434 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6407-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103447.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Roberto González Irún, S. L., en el precio de adjudicación de 2.744.059 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obras de demolición y redistribución de tabiques en el colegio público Nuestra Señora del Lucero.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.999.914 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6413-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103427.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 19.499.916 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obras de pavimentación, saneamiento y pintura en el colegio público Costa Rica.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.983.934 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6409-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103441.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Conesma, S. A., en el precio de adjudicación de 3.864.416 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Reparación de cubierta y rehabilitación de fachada en el colegio público San José de Calasanz (calle de María del Carmen, 65).

Segundo. Contraer la cantidad de 25.416.238 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6414-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103456.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 21.832.548 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Cerramiento del porche en el colegio público Cuba.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6406-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88101749.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 2.821.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones econó-

mico-administrativas a regir en las obras denominadas Pavimentación y saneamiento en el colegio público Jamaica.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.998.892 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6405-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103430.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a la empresa Javier Monzón Sánchez, en el precio de adjudicación de 1.996.893 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Creación de gimnasio y adaptación de patio en el colegio público República del Uruguay.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.997.856 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6410-3300, programa 190.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88105444.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 3.875.921 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de nuevo alumbrado público en varias calles del distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.989.306 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6113-6430, programa 131.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104259.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Imes, S. A., en el precio de adjudicación de 13.676.683 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento en el Centro Cultural Fernando de los Ríos (calle de Camarena, número 10), del distrito de Latina, realizadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 31 de octubre de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por don Esteban Sánchez, del Departamento de Parques y Jardines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 63.393 pesetas, según carta de pago número 86132652 de 29 de octubre de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Ajardina-

miento de la calle de Cebreros-Sepúlveda (acondicionamiento de taludes en la calle de las Higueras, I fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6227-7171, programa 117.1.100, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88101884.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de adjudicación de 2.481.900 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización realizadas por la Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A., en la calle de Pablo Casals, Quinta de Goya.

Segundo. Dicha recepción dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán, ante el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de este distrito, el Interventor Municipal, el promotor, el ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. La firma del citado acta queda condicionada a la cesión complementaria de terrenos destinados a aceras públicas y a que se complete la realización del injerto a la red de riego pública independizada.

Cuarto. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de la formalización del acta de recepción, se obliga a la conservación y mantenimiento de las obras y servicios urbanos que se traspasan.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización en la Colonia El Carmen (estación Goya), promovidas por don Enrique Uzal Fernández y construidas en base al proyecto de urbanización aprobado inicialmente el 25 de junio de 1975.

Segundo. Dicha recepción dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán, ante el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de este distrito, el Interventor Municipal, el promotor, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. La firma del citado acta queda condicionada a la cesión complementaria de terrenos destinados a aceras públicas.

Cuarto. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de formalización del acta de recepción, se obliga a la conservación y mantenimiento de las obras y servicios urbanos que se traspasan.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación del Polígono I-15, Cuña de Latina: Alhambra, de los terrenos incluidos en el Plan Parcial I-15, de igual denominación.

Segundo. Someter el anterior acuerdo a información pública, por plazo de quince días, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y se notificará individualizadamente a todos los propietarios afectados.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el contrato de suministro de diverso material para equipamiento del Centro de Servicios Sociales de Aluche.

Segundo. Contraer la cantidad de 748.274 pesetas, como presupuesto de dicho suministro, con cargo a la partida 680.0/535.0, programa 158, del presupuesto municipal de 1988.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 87.3 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción efectuada por el

Real Decreto Ley 931/1986, de 2 de mayo, el contrato de suministro a Electrodomésticos Luises, en el precio ofrecido de 706.100 pesetas.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en el contrato de suministro de diverso material para equipamiento del Centro de Servicios Sociales de Aluche.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.048.613 pesetas, como presupuesto de dicho suministro, con cargo a la partida 680.8/535.0, programa 158, del presupuesto municipal de 1988.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 87.3 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, en su nueva redacción efectuada por el Real Decreto Ley 931/1986, de 2 de mayo, el contrato de suministro a la empresa Toldos Condés, en el precio ofrecido de 873.743 pesetas.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y de bases de actuación para la constitución de la Junta de Compensación del Polígono I-14, Cuña Latina: Sepúlveda/carretera de Extremadura, de los terrenos incluidos en el Plan Parcial I-14, de igual denominación.

Segundo. Someter el anterior acuerdo e información pública, por plazo de quince días, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y se notificará individualizadamente a todos los propietarios afectados.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de reforma y adaptación de las instalaciones de calefacción del colegio público Ciudad de Badajoz, de este distrito, realizadas por Proima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 22 de noviembre de 1985, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico Municipal de Contaminación Atmosférica don Roberto Moreno y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 102.572 pesetas, según carta de pago número 25.308 de 23 de septiembre de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Se levantó la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron el Concejal Vocal señor Martínez Blanco-Megía, y los Vocales vecinos señores Bardón Renedo, Barragán Molero, Campillejo Madrigal, Canibano Canibano, Fisher González, De Luis Gragea, Moser Rothchild, Mota Alvarez, Ruiz Ortega-Nieto, Sáez Baeza y Santisteban Sáez.—Asistió también el Secretario en funciones de la Junta Municipal, señor Ferro Parga.—Excusó su asistencia el Concejal Vocal señor Martínez Parrondo.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio último.

2.º Aprobar una proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, con la enmienda incorporada a la misma por el Grupo Socialista, solicitando la comparecencia de representantes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid ante el Consejo Sectorial de distrito de Circulación y Transportes, para que se tenga conocimiento de los proyectos del Consorcio relativos al distrito y se discuta el problema del transporte en el mismo.

3.º Aprobar una proposición, tomando como base la presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida y después de modificarla con las enmiendas incorporadas a la misma, del siguiente tenor literal:

Primero. Que por parte del Presidente se informe a los Grupos Políticos representados en la Junta del estado de ejecución de las obras del Parque de Pradolongo, coste de las mismas y valoración de la inversión que aún es necesario realizar.

Segundo. Que por parte de la Unidad de Servicios Culturales de esta Junta Municipal se elabore un programa general que contenga todas las actividades que van a desarrollarse el año que viene, tanto en el Parque de Pradolongo como en el de Olof Palme.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 1988. *Extracto.*—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández. Asistieron los Vocales Concejales señores Cantos Hernández y Martínez Serrano, y los Vocales vecinos señora Alcázar Giménez, señores Avilés Trigo, Castellón Molina, Coll Matey, Duro López, Magán de Torres, Martínez Espada y Viñuela Cordero.—Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Lozano Téllez, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Muñoz Casado.

Se abrió la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterados de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente durante el mes de junio último.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de alumbrado público en varias calles del distrito de Ciudad Lineal.

Segundo. Contraer la cantidad de 20.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6127-6430, programa 131...-1 160 del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88101878.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A., en el precio de adjudicación de 13.828.613 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización del polígono Valdelacierva, promovidas por su Asociación Mixta de Compensación.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán, ante el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de este distrito, el representante de la Asociación Mixta de Compensación Valdelacierva, el Interventor Municipal, el

Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. Antes de la firma de dicha acta de la Junta Mixta de Compensación deberá efectuarse un repaso general de las instalaciones y zonas verdes y aportar aval por la cantidad de 750.000 pesetas en concepto de garantía de la subsanación de las deficiencias producidas a consecuencia de la construcción de los bloques números 26, 27 y 28.

Cuarto. El Ayuntamiento de Madrid, a partir de la formalización del acta de recepción provisional, se obliga a la conservación y mantenimiento de las obras que se traspasan.

5.º Aprobar la instalación de aparatos feriales en los barrios de La Elipa y Quintana, en los días que se señalan en el expediente, con sujeción al mismo y a la repercusión a los que se instalen en el barrio de La Elipa, de 1.130 pesetas por metro cuadrado, y a los del barrio de Quintana, de 1.103 pesetas por metro cuadrado por infraestructura, publicidad, etc., que ampliarían la partida 258 del programa 185 del vigente presupuesto.

6.º Proponiendo la contratación de la Compañía Lírica Villa de Madrid para la representación de la Zarzuela *La del manojito de rosas*, el día 15 de agosto del año en curso, en el Parque del Calero, por un importe de 667.800 pesetas, incluido impuestos, con cargo al programa 185, partida 258.0/718.3, del vigente presupuesto.

7.º Proponiendo convalidar un gasto de 552.500 pesetas, realizado en total para la celebración de una fiesta campera para la tercera edad de este distrito, con imputación al programa 153, partida 259/532.0, del vigente presupuesto, autorizando la percepción de cantidades aportadas por los beneficiarios como ampliación del mismo programa y partida.

Se levantó la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988.—*Extracto.*—Presidencia de don Antonio Romero Lázaro.—Asistieron los Vocales Concejales don Eugenio Morales Tomillo y don Pedro Bernardo Ortiz Castaño, y los Vocales vecinos don Pedro Blázquez Sánchez, don Jaime Castro Linacero, don Miguel Conejero Melchor, doña María del Sagrario López Pérez, doña Matilde Quisilant Rodríguez, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban y don Domingo Saiz Collada. Asistió también, como Secretario de la Junta, don Ignacio González González.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, celebrada el día 11 del mismo mes.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta Municipal de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante los meses de julio y agosto del presente año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras denominadas Equipamiento para taller en el Centro Cívico Cultural Antonio Machado, realizadas por Planher, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 18 de marzo de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo con el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Planher, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 42.665 pesetas, según carta de pago número 86103543 de 17 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público Extremadura.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.395.471 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104765.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 1.370.352 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía de un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Red contra incendios y pintura en el colegio público Julio Cortázar.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.097.637 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104769.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 2.045.616 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios en el colegio público Alberto Alcocer.

Segundo. Contraer la cantidad de 999.600 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104778.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de adjudicación de 954.618 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios en el colegio público Marqués de Suances.

Segundo. Contraer la cantidad de 999.367 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104762.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de adjudicación de 959.392 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones econó-

mico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público Carmen Cabezuolo.

Segundo. Contraer la cantidad de 999.028 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104797.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 993.034 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios y pintura en el colegio público Ciudad Pegaso.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.995.554 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104255.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 1.953.647 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público República de Chile.

Segundo. Contraer la cantidad de 932.411 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104790.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 923.087 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público Mariano José de Larra.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.186.612 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104279.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 1.174.746 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios en el colegio público Agustín de Foxá (actual Enrique Tierno Galván).

Segundo. Contraer la cantidad de 996.421 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104777.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de adjudicación de 956.564 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público Conde de Santa Marta de Babío.

Segundo. Contraer la cantidad de 998.882 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104277.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 992.889 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Red de incendios y pintura en el colegio Padre Coloma.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.598.493 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104272.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 1.558.531 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación y red contra incendios en el colegio público Panamá.

Segundo. Contraer la cantidad de 999.600 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103438.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 933.626 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios en el colegio público Pablo Casals.

Segundo. Contraer la cantidad de 996.468 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103436.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 935.683 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Pintura en el colegio público Claudio Sánchez Albornoz.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.355.277 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104222.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 1.324.106 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Instalación de red contra incendios y pintura en el colegio público Ramón María del Valle-Inclán.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.092.903 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6433-3300, programa 190...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88103448.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 2.076.160 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional del de Construcción del Centro Cívico y de la Tercera Edad en Canillejas.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Arpada, S. A., contratista de las principales, en el precio de 12.324.796 pesetas, con cargo a la partida 6486-5320, programa 153...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88102444.

20. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 793.300 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87133886 de 20 de noviembre de 1987, para Tercera edad (Manutención de personas).

21. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 673.390 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128560 de 7 de octubre de 1987, para Enseñanza básica (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

22. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 211.378 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128545 de 7 de octubre de 1987, para Centros culturales (Otro material inventariable). Cuarto trimestre.

23. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.660.800 pesetas, percibidas por mandamiento de pago número 87128542 de 7 de agosto de 1987, para Centros culturales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

24. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 4.440.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87129563 de 7 de octubre de 1987, para Enseñanza básica (Combustible colegios). Cuarto trimestre.

25. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 20.587 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87134401 de 1 de diciembre de 1987, para Servicios generales (Otros gastos especiales de funcionamiento).

26. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 30.187 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128502 de 7 de

octubre de 1987, para Servicios generales (Gastos de oficina). Cuarto trimestre.

27. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 835.725 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87134027 de 20 de noviembre de 1987, para Tercera edad (Contratos de prestación de servicios).

28. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 303.574 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136546 de 15 de diciembre de 1987, para Centros culturales (Contratos de prestación de servicios).

29. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 918.750 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128521 de 7 de octubre de 1987, para Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

30. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 14.316 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136529 de 15 de diciembre de 1987, para Actividades y programación cultural (Servicios de transporte).

31. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 15.695 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128517 de 7 de octubre de 1987, para Atención a toxicómanos (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

32. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 302.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87134260 de 20 de noviembre de 1987, para Actividades y programación cultural (Contratos de prestación de servicios).

33. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 275.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128566 de 7 de octubre de 1987, para Actividades complementarias a la enseñanza (Servicios de transporte). Cuarto trimestre.

34. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 574.891 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128568 de 7 de octubre de 1987, para Actividades complementarias a la enseñanza (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

35. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128570 de 7 de octubre de 1987, para Animación Socio-cultural y juvenil (Contratos de prestación de servicios). Cuarto trimestre.

36. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 320.923 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87133887 de 20 de noviembre de 1987, para Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento). Reintegro.

37. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 394.094 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136115 de 15 de diciembre de 1987, para Actividades al aire libre (Material técnico y especial).

38. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128453 de 7 de octubre de 1987, para Actividades al aire libre (Servicios de transporte). Ampliación.

39. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 17.014 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136537 de 15 de diciembre de 1987, para Centros culturales (Material técnico y especial).

40. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 172.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128510 de 7 de octubre de 1987, para Atención a Toxicómanos (Material técnico y especial). Cuarto trimestre.

41. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.526.200 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87133883 de 20 de noviembre de 1987, para Tercera edad (Contratos de prestación de servicios). Ampliación.

42. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 364.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128540 de

7 de octubre de 1987, para Centros culturales (Material técnico y especial). Cuarto trimestre.

43. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128526 de 7 de octubre de 1987, para Actividades deportivas (Contratos de prestación de servicios). Cuarto trimestre.

44. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.406.803 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87133890 de 20 de noviembre de 1987, para Actividades deportivas (Otros gastos especiales de funcionamiento).

45. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128536 de 7 de octubre de 1987, para Actividades deportivas (Conservación y reparación de otras inversiones). Cuarto trimestre.

46. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136131 de 15 de diciembre de 1987, para Servicios sociales generales (Otros gastos especiales de funcionamiento).

47. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 71.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136543 de 15 de diciembre de 1987, para Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento).

48. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 378.750 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128513 de 7 de octubre de 1987, para Atención a toxicómanos (Contratos de prestación de servicios). Cuarto trimestre.

49. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 625.208 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87133885 de 20 de noviembre de 1987, para Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento).

50. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 796.415 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87136125 de 15 de diciembre de 1987, para Tercera edad (Otros gastos especiales de funcionamiento).

51. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88100690 de 28 de enero de 1988, para Atención a toxicómanos (Otros gastos especiales de funcionamiento).

52. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 369.900 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122095 de 1 de agosto de 1987, para Servicios sociales generales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

53. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 2.700.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122075 de 1 de agosto de 1987, para Actividades y programación cultural (Contratos de prestación de servicios). Tercer trimestre.

54. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.190.700 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122079 de 1 de agosto de 1987, para Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

55. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122093 de 1 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Servicios de transporte). Tercer trimestre.

56. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 245.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87123303 de 7 de agosto de 1987, para Servicios sociales generales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Subvención de la Comunidad de Madrid.

57. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 200.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87124995 de 24 de agosto de 1987, para Actividades deportivas (Otros gastos especiales de funcionamiento). Anticipo.

58. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 273.240 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125246 de

25 de agosto de 1987, para Tercera edad (Manutención de personas). Anticipo.

59. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 331.937 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125249 de 25 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Servicios de transporte). Anticipo.

60. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 102.300 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128580 de 7 de octubre de 1987, para Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

61. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 245.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128451 de 7 de octubre de 1987, para Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento). Ampliación.

62. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 172.500 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122040 de 1 de agosto de 1987, para Atención a toxicómanos (Material técnico y especial). Tercer trimestre.

63. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 153.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87123273 de 7 de agosto de 1987, para Tercera edad (Manutención de personas). Subvención de la Comunidad de Madrid.

64. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 26.250 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122023 de 1 de agosto de 1987, para Servicios generales (Gastos de oficina). Tercer trimestre.

65. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 190.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128530 de 7 de octubre de 1987, para Actividades deportivas (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

66. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 60.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128577 de 7 de octubre de 1987, para Actividades al aire libre (Material técnico y especial). Cuarto trimestre.

67. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 60.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122097 de 1 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Material técnico y especial). Tercer trimestre.

68. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.480.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122082 de 1 de agosto de 1987, para Enseñanza básica (Combustible de colegios). Tercer trimestre.

69. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 90.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122071 de 1 de agosto de 1987, para Actividades y programación cultural (Servicio de transporte). Tercer trimestre.

70. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.660.800 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122065 de 1 de agosto de 1987, para Centros culturales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

71. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 90.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122046 de 1 de agosto de 1987, para Atención a toxicómanos (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

72. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 517.904 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87123276 de 7 de agosto de 1987, para Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento). Subvención de la Comunidad de Madrid.

73. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 2.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125002 de 25 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Contratos de prestación de servicios). Anticipo.

74. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 3.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125001 de

24 de agosto de 1987, para Actividades y programación cultural (Contratos de prestación de servicios). Anticipo.

75. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.500.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125000 de 24 de agosto de 1987, para Centros culturales (Contratos de prestación de servicios). Anticipo.

76. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 176.324 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128556 de 7 de agosto de 1987, para Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

77. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 150.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87124996 de 24 de agosto de 1987, para Servicios generales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Anticipo.

78. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 673.167 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122084 de 1 de agosto de 1987, para Enseñanza básica (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

79. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 996.750 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122039 de 31 de agosto de 1987, para Tercera edad (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

80. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 4.006.194 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87125248 de 25 de agosto de 1987, para Servicios sociales generales (Otros gastos especiales de funcionamiento).

81. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122106 de 1 de agosto de 1987, para Actividades deportivas (Contratos de prestación de servicios). Tercer trimestre.

82. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.220.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87124999 de 24 de agosto de 1987, para Tercera edad (Contratos de prestación de servicios). Anticipo del tercer trimestre.

83. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 225.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122103 de 1 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Contratos de prestación de servicios). Tercer trimestre.

84. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 400.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122062 de 1 de agosto de 1987, para Centros culturales (Contratos de prestación de servicios). Tercer trimestre.

85. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 918.750 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122063 de 1 de agosto de 1987, para Familia e infancia (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

86. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 102.300 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87122109 de 1 de agosto de 1987, para Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento). Tercer trimestre.

87. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 98.787 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 87128572 de 7 de octubre de 1987, para Atención socio-cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento). Cuarto trimestre.

88. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103101 de 25 de febrero de 1988, para Actividades y programación cultural (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

89. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 320.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103136 de 25 de febrero de 1988, para Actividades al aire libre (Servicios de transporte). Primer trimestre.

90. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 240.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103142 de

25 de febrero de 1988, para Actividades al aire libre (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

91. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 3.200.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102732 de 25 de febrero de 1988, para Centros culturales (Contratos de prestación de servicios). Primer trimestre.

92. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 600.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103139 de 25 de febrero de 1988, para Actividades al aire libre (Contratos de prestación de servicios). Primer trimestre.

93. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 400.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103106 de 25 de febrero de 1988, para Actividades complementarias a la enseñanza (Servicios de transporte). Primer trimestre.

94. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103115 de 25 de febrero de 1988, para Atención a toxicómanos (Gastos de funcionamiento). Primer trimestre.

95. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 900.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103203 de 17 de febrero de 1988, para Servicios sociales generales (Atenciones benéficas y socorros de caridad). Primer trimestre.

96. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 900.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102735 de 25 de febrero de 1988, para Tercera edad (Manutención de personas). Primer trimestre.

97. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 200.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103109 de 25 de febrero de 1988, para Atención a toxicómanos (Material técnico y especial). Primer trimestre.

98. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 400.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103096 de 25 de febrero de 1988, para Centros culturales (Publicaciones). Primer trimestre.

99. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 350.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103092 de 25 de febrero de 1988, para Centros culturales (Material inventariable). Primer trimestre.

100. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103090 de 25 de febrero de 1988, para Actividades deportivas (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

101. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 250.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88104304 de 25 de febrero de 1988, para Tercera edad (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

102. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103098 de 25 de febrero de 1988, para Actividades y programación cultural (Contratos de prestación de servicios). Primer trimestre.

103. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 200.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103100 de 25 de febrero de 1988, para Servicios generales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

104. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103208 de 25 de febrero de 1988, para Familia e infancia (Atenciones benéficas y socorros de caridad). Primer trimestre.

105. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103103 de 25 de febrero de 1988, para Tercera edad (Contratos de prestación de servicios). Primer trimestre.

106. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 100.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102742 de

25 de febrero de 1988, para Servicios generales (Gastos de oficina). Primer trimestre.

107. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 6.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102713 de 25 de febrero de 1988, para Enseñanza básica (Combustible). Primer trimestre.

108. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 520.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102726 de 25 de febrero de 1988, para Centros culturales (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

109. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 750.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102710 de 15 de febrero de 1988, para Enseñanza básica (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

110. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 550.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88102091 de 25 de febrero de 1988, para Centros culturales (Material técnico y especial). Primer trimestre.

111. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 300.000 pesetas, percibida por mandamiento de pago número 88103110 de 25 de febrero de 1988, para Actividades complementarias a la enseñanza (Otros gastos especiales de funcionamiento). Primer trimestre.

112. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Obra civil Parque Quinta de los Molinos.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.999.990 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6250-7171, programa 117-...-1 170 del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104210.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, S. A., en el precio de adjudicación de 23.187.491 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

113. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Centro de la Juventud en la Colonia Las Musas.

Segundo. Contraer la cantidad de 40.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6434-7182, programa 196-...-1 170, del presupuesto municipal de 1988, de acuerdo con el informe de la Intervención número 88104268.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 9 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro, S. A., en el precio de adjudicación de 36.880.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta y cinco días y el de garantía en un año.

114. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la realización de un proyecto de diseño, ejecución y ordenación para la recuperación del Centro Tradicional del distrito de San Blas como Centro Social Comercial, por un período máximo de tres meses, a contar desde la fecha de adjudicación del contrato, y de conformidad con lo informado por la Secretaría General.

Segundo. Adjudicar dicho contrato a Tau, Planificación Territorial, S. L., en el precio ofertado de 4.500.000 pesetas, que se

asignarán con cargo a la partida 071/258.0/115.7, de Contratos de Prestación de servicios, del programa Servicios generales, del presupuesto ordinario para 1988, condicionando el mismo a la recepción por el Ayuntamiento de la subvención concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo informado por la Intervención.

115. Aprobar la devolución a la empresa Karacol, Ocio y Viajes de la fianza depositada para responder del contrato de asistencia técnica para la realización de un Campamento de verano en la Manga del Mar Menor, del 2 al 15 y del 16 al 30 del mes de julio del presente año, adjudicado por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal en sesión extraordinaria correspondiente al día 20 de mayo del año en curso, por un importe de 2.900.000 pesetas que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el mismo, consistía en la retención del 50 por 100 del precio del contrato; debiendo, en consecuencia, liberar dicha cantidad, que asciende a un total de 1.450.000 pesetas, abonándola a la empresa Karacol, Ocio y Viajes, al haberse prestado satisfactoriamente el servicio según los informes obrantes en el expediente, y de conformidad con lo indicado en el suyo por la Intervención, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

116. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas particulares y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica necesario para la realización de actividades culturales en el Centro Cultural Antonio Machado, en el campo de las artes plásticas, que se desarrollarán en el período comprendido del 17 de octubre de 1988 al 30 de junio de 1989, ambos inclusive, por un importe global de 8.602.000 pesetas, de conformidad con los informes de Secretaría e Intervención, abriendo el plazo de presentación de ofertas.

Segundo. Contraer un gasto, por importe global de 1.996.400 pesetas, a que asciende la contratación de dicho servicio, que se asignarán con cargo a la partida 153/258.0/718.1, Contratos de prestación de servicios, del programa de Centros culturales, del presupuesto ordinario para 1988, debiendo asignarse la cantidad restante a la partida del presupuesto ordinario del ejercicio 1989 que se señale, de conformidad con el informe de la Intervención.

117. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas a regir en el contrato de asistencia técnica necesaria para la realización de actividades culturales en el Centro Cultural Antonio Machado, en el campo de las artes escénicas, que se desarrollarán en el período comprendido del 17 de octubre de 1988 al 30 de junio de 1989, ambos inclusive, por un importe global de 7.093.200 pesetas, de conformidad con los informes de Secretaría e Intervención, abriendo el plazo de presentación de ofertas.

Segundo. Contraer un gasto, por importe global de 1.794.000 pesetas, a que asciende la contratación de dicho servicio, que se asignarán con cargo a la partida 153/258.0/718.1, Contratos de prestación de servicios, del programa de Centros culturales, del presupuesto ordinario para 1988, debiendo asignarse la cantidad restante a la partida del presupuesto ordinario del ejercicio 1989 que se señale, de conformidad con el informe de la Intervención.

118. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica necesario para la prestación del Servicio de vacaciones para pensionistas Otoño 88, a desarrollar en noviembre del presente año, con un importe global de 3.845.000 pesetas, de conformidad con los informes de Secretaría e Intervención.

Segundo. Contraer un gasto, por importe de 3.845.000 pesetas, para la realización del servicio, que se asignará a la partida 153/258.0/532.0, Contratos de prestación de servicios de tercera edad, del presupuesto ordinario para 1988.

Tercero. Aprobar el baremo de precios a satisfacer por los beneficiarios del servicio que se propone contratar, obrante en el expediente, cuyo importe se asignará al concepto 394.01.10 de ingresos indeterminados, Tercera edad, de conformidad con lo informado por la Intervención.

119. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente, en el estado que se encuentran (según se establece en la estipulación cuarta del preámbulo de 17 de febrero de 1988, suscrito con el Instituto Nacional de Industria —ratificado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 29 de febrero de 1988— y al haberse acreditado, mediante carta de pago número 88311780, expedida con fecha 8 de abril de 1988, por la Depositaria Municipal el ingreso por el citado organismo de la cantidad, fijada en la estipulación tercera de dicho preacuerdo, de 17.000.000 de pesetas) los servicios urbanos instalados en el polígono Marqués de Suanes, descritos en el expositivo segundo del reiterado preacuerdo. Dichos servicios están ejecutados conforme a las prescripciones del proyecto original.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de este distrito, el Secretario general, el representante del Instituto Nacional de Industria, el Interventor Municipal, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventarios Urbano.

Tercero. A partir de dicha recepción correrán por cuenta del Ayuntamiento los gastos de mantenimiento y conservación de los servicios urbanos de la Colonia.

Se levantó la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1988.—*Extracto.*—Presidencia de don Cástor Iglesias Sanzo. Asistieron los Concejales Vocales señores Astudillo López y Martínez Serrano, y los Vocales vecinos señores Alvarez Díaz, Graño Díaz, Haering Zabala, Tormo y Gómez Terán, López de Rego Uriarte y Gambarte Durango y las señoras González Izpizúa y Barreda Pérez.—Asistió también el Secretario de la Junta, señor Muela Calvo, y la Interventora delegada, señora Torre-Marín Comas.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio último.

2.º Quedar enterada de las licencias concedidas durante los pasados meses de julio y agosto.

3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación del Centro Cultural de la avenida de la Ciudad de Barcelona, adjudicando la realización de dichas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 23.943.416 pesetas.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición de diverso mobiliario urbano, por un importe de 279.408 pesetas, que serán con cargo a la partida 6216-6460, programa 133, del vigente presupuesto, y adjudicar directamente el suministro a Construcciones Metálicas J. G.

5.º Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de acondicionamiento y supresión de barreras arquitectónicas de varias calles del distrito, por un importe de 1.437.874 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 6278-6410, programa 104, del vigente presupuesto, y adjudicar su ejecución a Corvian, S. A.

6.º Aprobar el proyecto de liquidación de urbanización del Parque de la calle del Saliente, por importe de 899.502 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 6170-7171 del vigente presupuesto, y adjudicar la ejecución de las obras a Virton, S. A.

7.º Conceder a la Asociación de Vecinos Los Pinos Retiro Sur una subvención de 3.500.000 pesetas con cargo a la partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, Programa 074, Participación ciudadana, del vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana y base número 22 de ejecución del presupuesto municipal para 1988.

8.º Aprobar veintiuna cuentas justificadas libradas a la Junta Municipal de Retiro del presupuesto de 1987, fiscalizadas por la Interventora delegada y percibidas por el Concejal Presidente, por un importe total de 7.854.637 pesetas.

9.º Aprobar seis cuentas justificadas libradas a la Junta Municipal de Retiro del presupuesto de 1987, fiscalizadas por la Interventora delegada y percibidas por el Concejal Presidente, por un importe total de 3.566.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Florencio Sanz Merino, para bar de cuarta categoría, como ampliación, en la calle de Eduardo Marquina, 11.

Don José María Sanz García, para venta por mayor de telas de tapicería en la calle de Julio Antonio, 28.

Don Antonio Blázquez Prieto, para carnicería salchichera en la calle de Abella, 2.

Comercial Impormóvil, S. A., para venta de recambios de automóvil en la avenida del Manzanares, 158.

Don Francisco Félix Antona García, para taller de zapatería en la calle de la Marquesa de Argüeso, 29.

Don Naresh Dewandas Daryanani, para oficinas y almacén de decomisos en la avenida del Manzanares, 142.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Estrella Argüero Ortiz, para autoescuela en el camino de Polvoranca, 8.

Doña Paloma Arias del Real, para venta por menor de confecciones en la calle de Aldapa, 2.

Don Carlos Encinas Tejedor, para academia en el Parque de Eugenia de Montijo, 14.

Doña María Nieves Juanas Lerema, para mercería en la calle de Los Navalmorales, 15.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Julio Carrillo Palacios, para taller de costura en la calle de Claudio Sánchez Albornoz, 9.

Don José L. Rodrigo Carrión, para autoservicio de alimentación en la calle de Juan Pascual de Mena, 7.

Don Manuel Pérez Francos, para bar en la calle de Quero, 49.

Carlos Maestre Fernández, S. A., para venta por mayor de jamones y embutidos en la calle de Rafael Final, 62 y 64.

Don José Luis González de la Aleja, para taller de joyería en la calle de Ramón Azorín, 30.

Don José L. Agudo y cuatro más, para carnicería y salchichera en la calle de Los Yébenes, 68, galería, puesto 33.

Don Pablo Buitrago Elena, para venta de artículos de alimentación en el paseo de Extremadura, 107, galería, puesto 5.

Don José A. Rodríguez Martínez, para bar en la calle de Galicia, 22.

Don Jorge López Moreno, para taller de protésico dental en la calle de Juan Antón, 29.

Don Antonio González Rodríguez, para compraventa de automóviles en la avenida del General Fanjul, 3.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la avenida del Padre Piquer, 14.

Don Alberto Gallardo Portillo, para taller de cerrajería en la calle de Barrafón, 40.

Estéfanos, Sociedad Cooperativa Laboral, para exposición y venta de automóviles en la calle de Ocaña, 110.

Parque Móvil Ministerial, para garaje en la calle de Los Yébenes, 68, primero.

Doña Juana Blázquez Valencia, para taller de reparación de automóviles en la calle de Francisca Armada, 31.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Manuel Alvarez Saiz, para taller de reparación de aparatos de televisión y antenas en la calle de Jaraíz de la Vera, 19.

Don Juan Alvarez Freire y otros, para taller de fontanería en el paseo de Extremadura, 54.

Doña Angela Rodríguez Fonseca, para venta de artículos de regalo en la calle de Doña Urraca, 16.

Don José María Herrero Redondo, para herbolario en la calle de Oliva de Plasencia, 1.

Doña María del Mar Sanz Rodríguez, para venta de retales en la calle de Illescas, 189.

Don Lorenzo Egidio Miguel, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Jaime Tercero, 17.

Luconer, S. A., para vídeo club en la avenida de la Aviación, número 73, local 3 A.

Don Manuel Muiña y dos más, Comunidad de Bienes, para escuela de informática en la calle de Camarena, 243.

Don Angel Yagüe Bonilla, para clínica dental en la calle de Tembleque, 12.

Ramargo, S. A., para exposición y venta de automóviles en la calle de Rafael Finat, 2.

Don Carlos Jurado Sainz, para venta de papeles pintados en la calle de Quero, 39.

Don José Molera Esteban, para salón de peluquería y estética en la avenida de la Aviación, 79.

Don Julián López Palomares, para venta de pan, bollos y huevos en la calle de Escalona, 25.

Publidis, S. A., para venta de revistas y prensa en la plaza de Sisenando, 4.

Don Fernando Marino Gil, para academia de EGB en la calle de Cebreros, 25.

Don Santiago Roldán García, para gimnasio en la calle de Sedano, 23.

Doña Carmen Gómez López, para venta de vestidos y tocados en la calle de Valmojado, 277.

Inverclima, S. A., para oficinas en la calle de Claudio Sánchez Albornoz, 9, bajo A.

Don Manuel Pérez García, para oficina técnica de fotogrametría en la calle del General Millán Astray, 20.

Don Francisco Colilla Martín, para clínica dental en la calle de Saavedra Fajardo, 20, primero A.

Doña Carmen Ríos Valenzuela, para salón de belleza en la calle de Cebreros, 88.

Comercial Casallo, para bollería en la calle de Maqueda, 117, galería, puesto 2.

Don Antonio Rodríguez Chinarro, para oficina en la calle de Ariza, 128.

Doña Julia Sanz y don Francisco Martínez, Comunidad de Bienes, para vídeo club en la calle de Jaime Vera, 16.

Contreras C. B., para exposición y venta de muebles en el paseo de Extremadura, 6.

DENEGACIONES

Don Segundo Ibáñez García, para bar restaurante en el paseo de Extremadura, 535.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para sucursal bancaria en la calle de Oliva de Plasencia, 3.

Doña Antonia Garrañena Sobrado, para peluquería de señoras en la calle de Maqueda, 131.

Don Antonio Zafra Espadas, para bar en la calle de los Lanceiros, 2, local 34.

CLAUSURA

Don Antonio García Otón, para instalar una máquina de cribar arena en el camino de la Venta, sin número.

DISTRITO DE FUENCARRAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Cajamadrid, para sucursal bancaria en la calle del Arzobispo Morcillo, 6 y 8.

Comunidad de Propietarios, para instalar una piscina en la calle del Arzobispo Morcillo, 48 a 64.

Alicontrol, S. A., para laboratorio de control de calidad de alimentos en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 21.

Doña Virginia Madruga Bustos, para bar restaurante en la calle de Eugenio Pérez, 4.

Inmuebles y Comunidades, S. A., para taller de reparación de automóviles en la calle de Leopoldo Alas, «Clarín», 8.

Inmuebles y Comunidades, S. A., para modificación de garaje aparcamiento con lavado en la calle de Leopoldo Alas, «Clarín», 8.

Cooperativa de Viviendas Monte Rey, para instalar un cuarto de calderas en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 63, 65 y 67.

Comunidad Cooperativa Batalla del Salado, para instalar una piscina en la calle de Santiago de Compostela, 275 a 281.

Clem, S. A., para almacén y taller de material electrónico y de telecomunicación en la calle de Xaudaró, 9.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Ewos Bioter, S. A., para oficinas en la calle de Antonio Cabezón, 27, primero.

Doña María Teresa de la Paz Martínez Quintero, para gabinete de belleza en la calle de Finisterre, 17, primero 4.

Don Fernando del Olmo Gallego, para venta por menor de objetos de regalo en la calle de Nuria, 10, local.

Don Emilio Alcaraz Portero, para clínica de estomatología en la avenida de El Ferrol, 2, primero, puerta 4.

Doña Dolores Carmona Mendoza, para peluquería de señoras en la calle de San Modesto, 34, local.

Don Custodio Benítez Moralejo, para oficinas en la calle de Sinesio Delgado, 14, local.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Valentín Gil Blas, para venta de carnes, embutidos y quesos en la calle de Ibiza, 9 (mercado, cajón 58).

Don Antonio Puerta García, para garaje en la calle de la Anunciación, 10.

La Fama Industrial, S. A., para garaje aparcamiento en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 110 a 116.

Doña Cristina Bollero Gómez, para vídeo club en la avenida de Menéndez Pelayo, 47.

Don José Jaroso Riesco, para bar de cuarta categoría, como cambio de nombre, en la calle de Los Mesejo, 17.

Don Justo Jiménez García, para cafetería restaurante en la calle de la Lira, 1.

Odontomédica, S. A., para consulta odontológica en la calle de Narváez, 32.

Docemajo, S. A., para bar restaurante en el paseo de la Infanta Isabel, 17.

Mar-Vic, S. A., para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Lozoya, 1.

Don José M. García García, para vídeo club en la plaza de Perseo, 7.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento, como cambio de nombre, en la calle del Marqués de Lozoya, 5 a 9.

Don José María Espinosa Fernández, para bar cervecería en la avenida de Menéndez Pelayo, 17.

Doña María del Carmen Samaniego Arranz, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de la Cruz del Sur, 3, puesto 36.

Luta, S. A., para peluquería de señoras en la calle del Doctor Castelo, 2.

Don Bernardino Sousa Suárez, para vídeo club en la calle de Lope de Rueda, 37.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Arias Montano, sin número, con vuelta a la de Jesús Aprendiz.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Carmen Carbonero Abad, para salón de belleza en la calle de la Lira, 12.

Don Luis San Andrés Torralba, para perfumería en el paseo de la Reina Cristina, 21.

Don Silvestre Pins O'Byrne, para academia de enseñanza de inglés en la calle de Juan Esplandú, 12.

Euroinsta, S. A., para oficinas en la calle de Sirio, 62.

DISTRITO DE VALLECAS VILLA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Manuel Cortés Castilla, para pub bar, como cambio de nombre, en la calle de las Peñas Largas, 10.

Doña Azucena Orozco Sánchez, para mercería en la calle Real de Arganda, 40.

Doña Cristina Fernández Castaño, para venta de artículos de limpieza y droguería en la calle de Zazuar, 15.

Don Pedro Encinas Moya, para panadería lechería en la calle de Poza de la Sal, 24.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Abel Galindo Garrido, para vivero en la carretera de Valencia, kilómetro 14,500.

Don José Crespo Fernández, para venta de recubrimientos de habitaciones en la calle del Pico Mampodre, 19.

Doña Ascensión Moreno Vega, para guardería infantil en la calle de los Montes de Barbanza, 15.

Doña Ascensión Moreno Vega, para guardería infantil en la calle de los Montes de Barbanza, 23.

Doña María de los Remedios Estévez Berjano, para escuela infantil y academia en la avenida de Santa Eugenia, 21, local 2.

Don Julián Sánchez Carro, para venta de lunas y espejos en la calle del Congosto, 22.

Doña Celerina Román Alonso, para salón de belleza en la calle de Zazuara, 15.

Doña Ascensión Moreno Vega, para guardería infantil en la calle de la Peña Nueva, 74.

Don Pedro Carramiñana Aguirre, para oficina de administración de fincas en la calle de Castrillo de Aza, 19.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Fernández Pedraza Pintado, para fotocopias y reproducción de planos en la calle de Arturo Soria, 243 duplicado.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción centralizada en la calle del Marqués de Pico Velasco, 60, semisótano.

Prodilu, S. A., para almacén de venta por mayor de libros con oficinas y domicilio social en la calle de San Lamberto, 16, semisótano.

DENEGACIONES

Selco, para almacén cerrado de componentes electrónicos en la calle de Esteban Mora, 55.

Don Julio Castillejo Martínez, para bar de cuarta categoría en la calle de la Virgen de Lourdes, 28.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Valentín Vicente Trigo, para cafetería restaurante en la calle de Orense, 6.

Expresso Comercial, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle del General Moscardó, 29.

Don Teodosio Velasco Casado, para cafetería en la calle del Capitán Blanco Argibay, 7.

Coloniales de la Fuente, S. A., para almacén y venta por mayor en la calle de Bravo Murillo, 122 (Mercado de Maravillas, planta baja).

Don Santiago Calle Moreno, para venta por menor de artículos de alimentación en la calle de Palencia, 47.

Real Data, S. A., para exposición y venta de ordenadores en la avenida del Brasil, 30.

Don Pedro Olmo Blanco, para almacén de maquinaria en la calle de Jerónima Llorente, 3.

Jiga, S. A., para cervecería restaurante en la avenida del General Perón, 38.

Don Roberto Jesús Pérez Días, para taller de reparación de calzado en la calle de los Artistas, 13.

Don Miguel Angel Escudero Grijalvo, para reprografía de documentos en la calle del Presidente Carmona, 2.

Don José Miguel Prieto Sánchez, para fabricación de mobiliario de madera en la calle de San Valeriano, 11, planta baja.

Credit Commercial de France, para oficina, como ampliación, en el paseo de la Castellana, 91, planta decimotercera.

Grandist Comercial, S. A., para imprenta rápida y reproducción de planos en la calle de Hernani, 28.

Europea de Vending, S. A., para almacén de máquinas automáticas en la calle de Juan Pradillo, 15.

Hispagraphis, S. A., para taller de imprenta, como ampliación de elementos, en la calle de Salamanca, 23.

Don Francisco Escobosa Hernández, para tienda de alimentación, como ampliación, en la calle de la Infanta Mercedes, 53.

Doña Matilde Ráez Colorado, para almacén y comercio por mayor de maderas en la calle de San Enrique, 12.

Don Daniel García Garroso, para bar, como ampliación, en la calle del General Perón, 22, con entrada por la de Montevideo, 35.

Loria, S. A., para venta por menor de ropa confeccionada en la calle de Orense, 4, planta baja.

Jig-Jog, S. A., para cervecería en la calle de Orense, 12, local 1, planta baja (La Vaguada de Azca).

Eres Decoración, S. A., para venta y comercio por menor de alfombras y tejidos en la calle de Jaén, 30, plantas baja y entreplanta.

Don Jorge García Trilla, para bar y venta de artículos de pastelería, como cambio de nombre, en la calle del General Moscardó, 16.

5 Oscar, S. A., para cervecería discoteca en la calle de Orense, 22.

Don Daniel Arteaga Luengo, para venta de ropa confeccionada y artículos de bisutería en la calle de Bravo Murillo, 109.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Cemosa, para oficinas de agentes comisionistas en la calle de Orense, 11, segundo.

Doña Milagros Pérez Zayas, para venta de quincalla y bisutería en la calle de San Enrique, 16 (Mercado de San Enrique, puesto 99).

Europea de Equipos Energéticos, S. A., para venta por mayor de maquinaria en la avenida del General Perón, 32.

Doña Rosa García Rodríguez, para venta por menor de artículos de alimentación en la calle de San Enrique, 16 (Mercado de San Enrique, puesto 45).

Albarreal, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 20.

Sonseca, S. A., para oficinas en la calle de la Reina Mercedes, 18.

Centerjoya, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 16.

Don Luis López Fabián, para trabajos de fontanería a domicilio en la calle de Berruguete, 20.

Intercontinental de Comercio Exterior, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 51.

Teinre, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 10.

Don José Acedo García, para taller artesano en la calle de Tenerife, 47.

El Material Industrial, S. A., para oficina y venta por mayor de maquinaria en la calle de Bravo Murillo, 101.

Doña Vicenta Herranz Hernández, para venta por menor de frutas y verduras en la calle del Marqués de Viana, 4 (Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, bancas 39, 40 y 41).

Corporación Financiera Alba, S. A., para oficinas en el paseo de la Castellana, 95, planta decimotercera.

Promoción del Deporte, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Brasil, 4.

Doña Gregoria Moril Hueros, para peluquería de señoras en la calle de Carnicer, 20.

Centro de Representaciones del Juguete, S. A., para oficina de venta por mayor de juguetes en la calle de Orense, 34, planta octava.

Doña María Encarnación Rubio Barranco, para herbolario en la calle de Topete, 22.

Construcciones M. Infanta, S. A., para oficinas en la calle de Alonso Castrillo, 19.

I.B.C. Ibérica, S. A., para oficinas en la calle del General Yagüe, número 10.

Navinter, S. A., para oficina administrativa en la calle del Comandante Zorita, 13.

Oltra 11, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 11.

Insurance Company of North America, para domicilio social y oficinas en la calle de Francisco Gervás, 13.

Doña Yolanda Contreras de Lucas, para bar en la avenida del General Perón, 32.

Rauma Española, para domicilio social y oficinas en la calle de Orense, 32.

DENEGACIONES

Don Amable Prieto Montero, para restaurante con cafetería en el paseo de la Castellana, sin número, con vuelta a la avenida del General Perón.

Envel, S. A., para taller de carpintería en la calle de Burgos, 5, bajo y sótano.

Don Ramón Hernández García, para bar restaurante en la avenida del Brasil, 3, planta baja.

Doña Ana Rosa Schatamann Hedwig, para café bar en la calle de la Reina Mercedes, 12.

Agustín Molinero, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Bravo Murillo, 148.

Don Manuel Domínguez Morán, para bar de cuarta categoría en la calle de las Magnolias, 25, bajo.

Jubel, S. A., para almacén en la calle de Martínez Page, 5.

Distribuciones Temple, S. A., para oficina de venta por mayor y depósito auxiliar de aparatos de radio y domicilio social en la calle de Marianela, 7.

Doña Hermelinda Arribas García, para gimnasio en la calle de Almansa, 45.

Don Valentín Sanz González, para bar en la calle del Lino, 1.

Foremost España, S. A., para heladería en la calle de Orense, 11.

Don Antonio Pérez Colino, para bar restaurante de dos tenedores en la calle del General Margallo, 18, bajo.

Golden Star Trading, S. A., para pastelería bar en la calle de Teruel, 16, bajo.

Calzados Lurueña Acosa, S. A., para venta y reparación de calzado en la calle de Orense, 23, bajo y sótano.

Arbepa, S. A., para garaje, lavado y mantenimiento de vehículos en la plaza de Carlos Trías Bertrán, 4.

Publiva, S. A., para oficina y domicilio social en la calle de Salamanca, 25.

Arketec, S. A., para informática en la calle de Estébanez Calderón, 5, cuarto.

Don Rufino López López, para taller de reparación de automóviles en la calle de Joaquín Arjona, 27, planta baja.

Don José Castillo Pollán, para taller mecánico de automóviles en la calle de Oudrid, 20, local planta baja.

Don José Carlos Sánchez Velasco, para bar en la calle de Almansa, 47.

Madrid, 6 de octubre de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

SORTEOS

Empréstito Villa de Madrid 1941

Resultado del sorteo número 47, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 5.637 títulos de la serie A, 2.253 de la serie B y 563 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas	Títulos que amortizan		Número de las bolas	Títulos que amortizan	
SERIE A					
			522	5.211 a	20
			578	5.771 a	80
3	21 a	30	598	5.971 a	80
6	51 a	60	621	6.201 a	10
17	161 a	70	625	6.241 a	50
31	301 a	10	708	7.071 a	80
50	491 a	500	716	7.151 a	60
58	571 a	80	723	7.221 a	30
173	1.721 a	30	732	7.311 a	20
223	2.221 a	30	733	7.321 a	30
234	2.331 a	40	772	7.711 a	20
245	2.441 a	50	776	7.751 a	60
324	3.231 a	40	791	7.901 a	10
330	3.291 a	300	881	8.801 a	10
340	3.391 a	400	884	8.831 a	40
359	3.581 a	90	919	9.181 a	90
427	4.261 a	70	938	9.371 a	80
473	4.721 a	30	965	9.641 a	50
475	4.741 a	50	983	9.821 a	30
487	4.861 a	70	987	9.861 a	70
504	5.031 a	40	993	9.921 a	30
509	5.081 a	90	997	9.961 a	70
			1.013	10.121 a	30

Número de las bolas	Títulos que amortizan		Número de las bolas	Títulos que amortizan	
1.028	10.271 a	80	3.268	32.671 a	80
1.073	10.721 a	30	3.271	32.701 a	10
1.076	10.751 a	60	3.273	32.721 a	30
1.097	10.961 a	70	3.288	32.871 a	80
1.108	11.071 a	80	3.310	33.091 a	100
1.147	11.461 a	70	3.312	33.111 a	20
1.192	11.911 a	20	3.313	33.121 a	30
1.206	12.051 a	60	3.340	33.391 a	400
1.217	12.161 a	70	3.350	33.491 a	500
1.267	12.661 a	70	3.382	33.811 a	20
1.279	12.781 a	90	3.389	33.881 a	90
1.290	12.891 a	900	3.414	34.131 a	40
1.296	12.951 a	60	3.473	34.721 a	30
1.352	13.511 a	20	3.488	34.871 a	80
1.420	14.191 a	200	3.568	35.671 a	80
1.480	14.791 a	800	3.600	35.991 a	36.000
1.566	15.651 a	60	3.605	36.041 a	50
1.575	15.741 a	50	3.609	36.081 a	90
1.604	16.031 a	40	3.665	36.641 a	50
1.639	16.381 a	90	3.666	36.651 a	60
1.645	16.441 a	50	3.682	36.811 a	20
1.648	16.471 a	80	3.740	37.391 a	400
1.662	16.611 a	20	3.745	37.441 a	50
1.672	16.711 a	20	3.812	38.111 a	20
1.673	16.721 a	30	3.819	38.181 a	90
1.717	17.161 a	70	3.829	38.281 a	90
1.776	17.751 a	60	3.836	38.351 a	60
1.778	17.771 a	80	3.880	38.791 a	800
1.794	17.931 a	40	3.892	38.911 a	20
1.800	17.991 a	18.000	3.909	39.081 a	90
1.806	18.051 a	60	3.992	39.911 a	20
1.807	18.061 a	70	4.027	40.261 a	70
1.825	18.241 a	50	4.028	40.271 a	80
1.899	18.981 a	90	4.033	40.321 a	30
1.900	18.991 a	19.000	4.062	40.611 a	20
1.905	19.041 a	50	4.097	40.961 a	70
2.007	20.061 a	70	4.123	41.221 a	30
2.095	20.941 a	50	4.126	41.251 a	60
2.127	21.261 a	70	4.198	41.971 a	80
2.130	21.291 a	300	4.206	42.051 a	60
2.152	21.511 a	20	4.216	42.151 a	60
2.153	21.521 a	30	4.247	42.461 a	70
2.234	22.331 a	40	4.255	42.541 a	50
2.238	22.371 a	80	4.289	42.881 a	90
2.252	22.511 a	20	4.297	42.961 a	70
2.267	22.661 a	70	4.328	43.271 a	80
2.287	22.861 a	70	4.332	43.311 a	20
2.309	23.081 a	90	4.339	43.381 a	90
2.313	23.121 a	30	4.371	43.701 a	10
2.343	23.421 a	30	4.383	43.821 a	30
2.369 In-completa	23.688 a	90	4.392	43.911 a	20
2.395	23.941 a	50	4.396	43.951 a	60
2.416	24.151 a	60	4.403	44.021 a	30
2.420	24.191 a	200	4.474	44.731 a	40
2.514	25.131 a	40	4.479	44.781 a	90
2.598	25.971 a	80	4.505	45.041 a	50
2.614	26.131 a	40	4.517	45.161 a	70
2.626	26.251 a	60	4.607	46.061 a	70
2.628	26.271 a	80	4.608	46.071 a	80
2.640	26.391 a	400	4.612	46.111 a	20
2.652	26.511 a	20	4.623	46.221 a	30
2.662	26.611 a	20	4.639	46.381 a	90
2.663	26.621 a	30	4.651	46.501 a	10
2.716	27.151 a	60	4.655	46.541 a	50
2.731	27.301 a	10	4.662	46.611 a	20
2.754	27.531 a	40	4.667	46.661 a	70
2.761	27.601 a	10	4.695	46.941 a	50
2.777	27.761 a	70	4.697	46.961 a	70
2.836	28.351 a	60	4.719	47.181 a	90
2.883	28.821 a	30	4.732	47.311 a	20
2.906	29.051 a	60	4.736	47.351 a	60
2.937	29.361 a	70	4.763	47.621 a	30
2.978	29.401 a	10	4.811	48.101 a	10
2.980	29.771 a	80	4.825	48.241 a	50
3.009	29.791 a	800	4.836	48.351 a	60
3.010	30.081 a	90	4.868	48.671 a	80
3.048	30.091 a	100	4.921	49.201 a	10
3.056	30.471 a	80	4.993	49.921 a	30
3.056	30.551 a	60	5.001	50.001 a	10
3.078	30.771 a	80			
3.130	31.291 a	300			
3.195	31.941 a	50			

Número de las bolas	Titulos que amortizan	Número de las bolas	Titulos que amortizan	Número de las bolas	Titulos que amortizan	Número de las bolas	Titulos que amortizan
5.126	51.251 a 60	6.854	68.531 a 40	8.178	81.771 a 80	9.864	98.631 a 40
5.172	51.711 a 20	6.880	68.791 a 800	8.195	81.941 a 50	9.877	98.761 a 70
5.201	52.001 a 10	6.915	69.141 a 50	8.198	81.971 a 80	9.961 UI-	
5.215	52.141 a 50	6.923	69.221 a 30	8.202	82.011 a 20	tima bola	99.601 a 4
5.269	52.681 a 90	6.946	69.451 a 60	8.214	82.131 a 40	9.966	99.651 a 60
5.286	52.851 a 60	6.955	69.541 a 50	8.226	82.251 a 60	9.989	99.881 a 90
5.306	53.051 a 60	6.959	69.581 a 90	8.239	82.381 a 90	10.008	100.071 a 80
5.337	53.361 a 70	6.966	69.651 a 60	8.268	82.671 a 80	10.012	100.111 a 20
5.341	53.401 a 10	6.968	69.671 a 80	8.281	82.801 a 10	10.018	100.171 a 80
5.388	53.871 a 80	7.029	70.281 a 90	8.298	82.971 a 80	10.122	101.211 a 20
5.441	54.401 a 10	7.032	70.311 a 20	8.312	83.111 a 20	10.144	101.431 a 40
5.508	55.071 a 80	7.033	70.321 a 30	8.314	83.131 a 40	10.193	101.921 a 30
5.521	55.201 a 10	7.041	70.401 a 10	8.315	83.141 a 50	10.206	102.051 a 60
5.537	55.361 a 70	7.050	70.491 a 500	8.349	83.481 a 90	10.222	102.211 a 20
5.549	55.481 a 90	7.090	70.891 a 900	8.353	83.521 a 30	10.227	102.261 a 70
5.561	55.601 a 10	7.104	71.031 a 40	8.363	83.621 a 30	10.228	102.271 a 80
5.570	55.691 a 700	7.107	71.061 a 70	8.381	83.801 a 10	10.270	102.691 a 700
5.588	55.871 a 80	7.119	71.181 a 90	8.390	83.891 a 900	10.286	102.851 a 60
5.610	56.091 a 100	7.124	71.231 a 40	8.398	83.971 a 80	10.301	103.001 a 10
5.667	56.661 a 70	7.158	71.571 a 80	8.413	84.121 a 30	10.362	103.611 a 20
5.672	56.711 a 20	7.171	71.701 a 10	8.448	84.471 a 80	10.365	103.641 a 50
5.674	56.731 a 40	7.186	71.851 a 60	8.460	84.591 a 600	10.399	103.981 a 90
5.701	57.001 a 10	7.200	71.991 a 72.000	8.467	84.661 a 70	10.400	103.991 a 104.000
5.721	57.201 a 10	7.215	72.141 a 50	8.468	84.671 a 80	10.408	104.071 a 80
5.723	57.221 a 30	7.252	72.511 a 20	8.575	85.741 a 50	10.415	104.141 a 50
5.737	57.361 a 70	7.258	72.571 a 80	8.618	86.171 a 80	10.423	104.221 a 30
5.759	57.581 a 90	7.266	72.651 a 60	8.624	86.231 a 40	10.430	104.291 a 300
5.792	57.911 a 20	7.280	72.791 a 800	8.680	86.791 a 800	10.439	104.381 a 90
5.799	57.981 a 90	7.322	73.211 a 20	8.696	86.951 a 60	10.442	104.411 a 20
5.844	58.431 a 40	7.332	73.311 a 20	8.701	87.001 a 10	10.452	104.511 a 20
5.858	58.571 a 80	7.336	73.351 a 60	8.704	87.031 a 40	10.488	104.871 a 80
5.864	58.631 a 40	7.358	73.571 a 80	8.737	87.361 a 70	10.540	105.391 a 400
5.898	58.971 a 80	7.362	73.611 a 20	8.797	87.961 a 70	10.545	105.441 a 50
5.902	59.011 a 20	7.423	74.221 a 30	8.809	88.081 a 90	10.554	105.531 a 40
5.923	59.221 a 30	7.442	74.411 a 20	8.887	88.861 a 70	10.580	105.791 a 800
5.940	59.391 a 400	7.444	74.431 a 40	8.906	89.051 a 60	10.592	105.911 a 20
5.988	59.871 a 80	7.446	74.451 a 60	8.959	89.581 a 90	10.606	106.051 a 60
5.990	59.891 a 900	7.460	74.591 a 600	8.977	89.761 a 70	10.651	106.501 a 10
6.054	60.531 a 40	7.495	74.941 a 50	8.988	89.871 a 80	10.661	106.601 a 10
6.065	60.641 a 50	7.516	75.151 a 60	9.043	90.421 a 30	10.679	106.781 a 90
6.070	60.691 a 700	7.544	75.431 a 40	9.085	90.841 a 50	10.750	107.491 a 500
6.096	60.951 a 60	7.582	75.811 a 20	9.116	91.151 a 60	10.758	107.571 a 80
6.122	61.211 a 20	7.606	76.051 a 60	9.123	91.221 a 30	10.769	107.681 a 90
6.150	61.491 a 500	7.624	76.231 a 40	9.141	91.401 a 10	10.775	107.741 a 50
6.158	61.571 a 80	7.641	76.401 a 10	9.189	91.881 a 90	10.794	107.931 a 40
6.213	62.121 a 30	7.663	76.621 a 30	9.211	92.101 a 10	10.795	107.941 a 50
6.214	62.131 a 40	7.671	76.701 a 10	9.217	92.161 a 70	10.829	108.281 a 90
6.232	62.311 a 20	7.677	76.761 a 70	9.221	92.201 a 10	10.852	108.511 a 20
6.253	62.521 a 30	7.682	76.811 a 20	9.241	92.401 a 10	10.861	108.601 a 10
6.270	62.691 a 700	7.767	77.661 a 70	9.260	92.591 a 600	10.864	108.631 a 40
6.275	62.741 a 50	7.776	77.751 a 60	9.289	92.881 a 90	10.891	108.901 a 10
6.327	63.261 a 70	7.780	77.791 a 800	9.308	93.071 a 80	10.942	109.411 a 20
6.378	63.771 a 80	7.789	77.881 a 90	9.339	93.381 a 90	10.946	109.451 a 60
6.390	63.891 a 900	7.791	77.901 a 10	9.363	93.621 a 30	11.030	110.291 a 300
6.396	63.951 a 60	7.815	78.141 a 50	9.380	93.791 a 800	11.072	110.711 a 20
6.406	64.051 a 60	7.819	78.181 a 90	9.383	93.821 a 30	11.099	110.981 a 90
6.445	64.441 a 50	7.821	78.201 a 10	9.434	94.331 a 40	11.133	111.321 a 30
6.453	64.521 a 30	7.831	78.301 a 10	9.438	94.371 a 80	11.143	111.421 a 30
6.466	64.651 a 60	7.833	78.321 a 30	9.450	94.491 a 500	11.147	111.461 a 70
6.469	64.681 a 90	7.837	78.361 a 70	9.452	94.511 a 20	11.192	111.911 a 20
6.472	64.711 a 20	7.865	78.641 a 50	9.473	94.721 a 30	11.196	111.951 a 60
6.475	64.741 a 50	7.919	79.181 a 90	9.519	95.181 a 90	11.218	112.171 a 80
6.478	64.771 a 80	7.922	79.211 a 20	9.527	95.261 a 70	11.219	112.181 a 90
6.497	64.961 a 70	7.926	79.251 a 60	9.545	95.441 a 50	11.255	112.541 a 50
6.565	65.641 a 50	7.940	79.391 a 400	9.580	95.791 a 800	11.275	112.741 a 50
6.568	65.671 a 80	7.960	79.591 a 600	9.584	95.831 a 40	11.311	113.101 a 10
6.571	65.701 a 10	7.966	79.651 a 60	9.605	96.041 a 50	11.313	113.121 a 30
6.587	65.861 a 70	7.983	79.821 a 30	9.659	96.581 a 90	11.345	113.441 a 50
6.602	66.011 a 20	7.991	79.901 a 10	9.664	96.631 a 40	11.355	113.541 a 50
6.619	66.181 a 90	8.000	79.991 a 80.000	9.665	96.641 a 50	11.376	113.751 a 60
6.620	66.191 a 200	8.001	80.001 a 10	9.704	97.031 a 40	11.388	113.871 a 80
6.627	66.261 a 70	8.006	80.051 a 60	9.706	97.051 a 60	11.442	114.411 a 20
6.642	66.411 a 20	8.063	80.621 a 30	9.726	97.251 a 60	11.459	114.581 a 90
6.665	66.641 a 50	8.118	81.171 a 80	9.737	97.361 a 70	11.465	114.641 a 50
6.735	67.341 a 50	8.128	81.271 a 80	9.747	97.461 a 70	11.507	115.061 a 70
6.740	67.391 a 400	8.132	81.311 a 20	9.761	97.601 a 10	11.530	115.291 a 300
6.783	67.821 a 30	8.139	81.381 a 90	9.772	97.711 a 20	11.533	115.321 a 30
6.809	68.081 a 90	8.146	81.451 a 60	9.803	98.021 a 30	11.542	115.411 a 20
6.839	68.381 a 90	8.170	81.691 a 700	9.844	98.431 a 40	11.568	115.671 a 80

Número de las bolas	Títulos que amortizan		Número de las bolas	Títulos que amortizan	
795	7.941 a	50	1.100	10.991 a	11.000
805	8.041 a	50	1.108	11.071 a	80
865	8.641 a	50	1.116	11.151 a	60
895	8.941 a	50	1.124	11.231 a	40
900	8.991 a	9.000	1.155	11.541 a	50
905	9.041 a	50	1.160	11.591 a	600
932	9.311 a	20	1.175	11.741 a	50
937 UI- tima bola	9.361 a	65	1.181	11.801 a	10
1.003	10.021 a	30	1.212	12.111 a	20
1.013	10.121 a	30	1.219	12.181 a	90
1.038	10.371 a	80	1.229	12.281 a	90
			1.234	12.331 a	40

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Contabilidad Extrapresupuestaria de la Intervención General, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del 1 de octubre próximo.

El valor nominal de los mismos no sufre retención alguna y deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1989.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Empréstito Villa de Madrid 1941 (ampliación)

Resultado del sorteo número 37, celebrado en el día de la fecha, para la amortización de 697 títulos de la serie A, 276 de la serie B y 69 de la serie C del mencionado Empréstito:

Número de las bolas	Títulos que amortizan		Número de las bolas	Títulos que amortizan	
SERIE A					
51	501 a	10	1.097 UI- tima bola	10.961 a	66
69	681 a	90	1.098	10.971 a	80
78	771 a	80	1.124	11.231 a	40
97	961 a	70	1.132	11.311 a	20
106	1.051 a	60	1.157	11.561 a	70
151	1.501 a	10	1.163	11.621 a	30
156	1.551 a	60	1.201	12.001 a	10
184	1.831 a	40	1.225	12.241 a	50
208	2.071 a	80	1.229	12.281 a	90
248	2.471 a	80	1.262	12.611 a	20
297	2.961 a	70	1.265	12.641 a	50
317	3.161 a	70	1.273	12.721 a	30
318 In- completa	3.180		1.280	12.791 a	800
332	3.311 a	20	1.290	12.891 a	900
436	4.351 a	60	1.308	13.071 a	80
460	4.591 a	600	1.326	13.251 a	60
462	4.611 a	20	1.332	13.311 a	20
506	5.051 a	60	1.344	13.431 a	40
514	5.131 a	40	1.352	13.511 a	20
531	5.301 a	10	1.377	13.761 a	70
533	5.321 a	30	1.409	14.081 a	90
573	5.721 a	30	1.429	14.281 a	90
615	6.141 a	50	1.445	14.441 a	50
617	6.161 a	70	1.500	14.991 a	15.000
660	6.591 a	600	SERIE B		
662	6.611 a	20			
670	6.691 a	700			
688	6.871 a	80	4	31 a	40
702	7.011 a	20	7	61 a	70
726	7.251 a	60	49	481 a	90
787	7.861 a	70	111	1.101 a	10
845	8.441 a	50	146	1.451 a	60
861	8.601 a	10	174	1.731 a	40
868	8.671 a	80	196	1.951 a	60
902	9.011 a	20	207	2.061 a	70
908	9.071 a	80	235	2.341 a	50
911	9.101 a	10	236	2.351 a	60
925	9.241 a	50	246 In- completa	2.459 y	60
939	9.381 a	90	259	2.581 a	90
948	9.471 a	80	278	2.771 a	80
951	9.501 a	10	279	2.781 a	90
968	9.671 a	80	302	3.011 a	20
1.013	10.121 a	30	302	3.011 a	20
1.021	10.201 a	10	336	3.351 a	60
1.033	10.321 a	30	359	3.581 a	90
1.084	10.831 a	40	360	3.591 a	600
1.095	10.941 a	50			

Número de las bolas	Títulos que amortizan		Número de las bolas	Títulos que amortizan	
362	3.611 a	20	SERIE C		
366	3.651 a	60			
444	4.431 a	40	15	141 a	50
466	4.651 a	60	16 UI- tima bola	151 a	54
492	4.911 a	20	65	641 a	50
498	4.971 a	80	79	781 a	90
509	5.081 a	90	95 In- completa	946 a	50
557 UI- tima bola	5.561 a	64	175	1.741 a	50
570	5.691 a	700	194	1.931 a	40
580	5.791 a	800	217	2.161 a	70
600	5.991 a	6.000			

Los tenedores de dichos títulos podrán presentarlos, para su cobro, en la Sección de Contabilidad Extrapresupuestaria de la Intervención General, de nueve de la mañana a dos de la tarde, a partir del 1 de octubre próximo.

El valor nominal de estas obligaciones sufre una retención del 20 por 100 por prima de amortización sobre la diferencia entre el tipo de emisión y su valor nominal, igual a 22,61 pesetas por obligación de 500.

Los títulos deberán llevar adherido el cupón de 1 de enero de 1989.

Madrid, 19 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

LICITACION PUBLICA

Concurso de asistencia técnica para acometer una investigación de la composición del voluntariado en el Municipio de Madrid, dentro del programa de Cooperación Social

Tipo: 20.000.000 de pesetas.

Plazos: El contrato tendrá una vigencia de un año.

Pagos: El pago se realizará trimestralmente.

Garantías: Provisional, 180.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de asistencia técnica para acometer una investigación de la composición del voluntariado en el Municipio de Madrid, dentro del programa de Cooperación Social, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el lavado de ropa de varios Centros Sanitarios Municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación de andenes prefabricados en las paradas de autobuses, durante un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 16 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un puesto de mando móvil dotado de equipo de transmisiones y comunicación audiovisual, para la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurrido el plazo antes mencionado no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente Decreto:

De conformidad con la base cuarta de las aprobadas para la emisión de 5.000.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito Villa de Madrid 1985, con destino a la financiación parcial del presupuesto de inversiones de 1985 y cancelar parcialmente y de forma anticipada el préstamo internacional de 100 millones de dólares USA, vengo en disponer:

Que el día 18 de octubre próximo, a las once y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía y con asistencia de los señores Secretario general e Interventor general, se verifique públicamente en un salón de las Casas Consistoriales el sorteo número 1 de dicho Empréstito, para la amortización de 6.250 títulos de los 50.000 de que consta la emisión.

A estos efectos se extraerá una bola de las ocho introducidas en el bombo, numeradas del 1 al 8, que se corresponden con las ocho series en que se halla dividido el empréstito y que amortizarán, respectivamente, los títulos que se determinan a continuación:

- Bola número 1, del 1 al 6.250
- Bola número 2, del 6.251 al 12.500
- Bola número 3, del 12.501 al 18.750
- Bola número 4, del 18.751 al 25.000
- Bola número 5, del 25.001 al 31.250
- Bola número 6, del 31.251 al 37.500
- Bola número 7, del 37.501 al 43.750
- Bola número 8, del 43.751 al 50.000

El último cupón pagadero de los títulos que resulten amortizados será el que vence el 8 de noviembre del año en curso.

Del resultado del sorteo se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

Se exhibirán al público, para su examen, las bolas que entren en suerte, antes de introducir las en el bombo, y después de verificado el sorteo los números de las que hayan resultado amortizadas, los cuales serán publicados en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1986, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE MONCLOA

Juez Martín, S. A., proyecta ampliar y modificar su bar disco sito en la casa número 2 de la cuesta de San Vicente.

Antonio García Sicilia, S. A., proyecta establecer una clínica infantil en la casa número 5 de la calle de la Explanada.

Mesón Jamonería Salamanca, S. A., proyecta establecer un bar restaurante con charcutería en la casa números 3 y 5 de la calle de la Princesa.

Simago, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación y productos de limpieza en la casa número 110 de la calle de Aniceto Marinas.

Azata, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 32 de la calle del Marqués de Urquijo.

Innovaciones Sanchidrián, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 10 de la calle del Olivo.

Don Khaled Hussein Kamal El Din Salem proyecta realizar instalaciones generales en el chalé número 27 de la calle de Gobelias.

DISTRITO DE CENTRO

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa número 31 de la calle del Amparo.

Banco Popular proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 33 de la calle de Arganzuela.

Café Barceló Restaurante, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 1 de la calle de Barceló.

Piscis, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 de la calle de la Bolsa.

Don Félix Lázaro Catalina proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle del Capitán Salazar Martínez, 5, bajo D.

Don Jaime Morro Segun proyecta establecer un bar con cocina en la casa número 3 de la calle de Colón.

Don Valentín Marín Ballesteros proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 21 de la calle de la Cruz.

Polaer, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 8 de la Corredera Alta de San Pablo.

Don Julio Fuertes Mendaña proyecta establecer un sistema gráfico de tratamiento de la imagen en la casa número 33, primero, de la Corredera Alta de San Pablo.

Don Javier Recio Martínez proyecta establecer una sala de reunión en la casa número 12 de la calle del Desengaño.

Don Javier Gómez Carrasco proyecta establecer un gimnasio en la casa número 21 de la calle de Fuencarral.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa número 43 de la calle de Fuencarral.

Don Pablo Ferrán Huete proyecta establecer una pizzería en la casa número 70 de la calle de Fuencarral.

Compañía General de Zapatería, S. A., proyecta establecer una zapatería en la casa número 54 de la Gran Vía.

Doña María Esteso Luis proyecta establecer un bar en la casa número 78 de la calle de Hortaleza.

Sanfz, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 43 de la calle de las Huertas.

Don Cha Jo Shim Pak proyecta establecer una tienda para la venta por mayor y menor de productos precocinados en la casa número 15 de la calle de las Infantas.

Doña Juana Gil Ramos proyecta establecer un hostel residencia, como ampliación de superficie, en la casa número 6, segundo, de la calle de la Luna.

Doña Antonia Villegas y doña Pilar Delgado proyectan establecer una peluquería de señoras en la casa número 47 de la calle de la Madera.

Canesú, S. L., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de confecciones y almacén de prendas de vestir en la casa número 19 de la calle de la Magdalena.

Depar, S. A., proyecta establecer un bar restaurante con venta de fiambres en la casa número 7 de la calle de Mesonero Romanos.

Viajes Ahora, S. L., proyecta establecer una oficina de viajes en la casa número 4, primero, de la calle de Miguel Moya.

Don Juan Carlos Camean Campaña proyecta establecer una pastelería confitería con obrador en la casa número 4 de la calle de Moratin.

Odiez, S. A., proyecta establecer una discoteca en la casa número 11 de la plaza de los Mostenses.

Doña María de los Angeles García Ortiz proyecta establecer una tienda para la venta por menor de artículos de regalo y moda en la casa número 27 de la calle del Pez.

Prinsa proyecta establecer una escuela de informática en la casa número 12 del paseo del Prado.

Cataluña Radio S.R.G., S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 14 del paseo del Prado.

Mesón La Pilarica, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 40 del paseo del Prado.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 2 de la calle de la Princesa.

DISTRITO DE ARGANZUELA

Guijarro Hermanos, S. L., proyecta establecer un almacén y oficinas de material eléctrico en la casa número 1 de la calle del General Lacy.

May Juana, S. A., proyecta ampliar su bar sito en la casa número 30 de la calle de la Batalla del Salado.

Don Luis Fernández González proyecta establecer un bar en la casa número 19, local 1, derecha, del paseo Imperial.

Don Ricardo Reñones González proyecta establecer una croissantería en el Mercado de Guillermo de Osma, puestos 8 y 9.

Samba, S. A., proyecta establecer un almacén de productos de fundición en la casa número 7 de la calle del Hierro.

Iluminación y Estilo, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de material eléctrico en la casa número 3 de la calle de Tomás Bretón.

Ignacio Pérez Iglesias, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 9 del paseo de los Melancólicos.

Ignacio Pérez Iglesias, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 11 del paseo de los Melancólicos.

Don Santos Sánchez Marbella proyecta establecer una cafetería en la casa número 6, local 1, izquierda, de la glorieta de las Pirámides.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la casa número 86 de la calle de Embajadores.

Don Jorge Suárez López proyecta establecer un vídeo club y papelería en la casa número 91, bajo, de la calle de Embajadores.

Don Angel Suero Tomé proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 3 de la calle de los Voluntarios Macabebe.

Don Francisco Antes Rodríguez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa números 12 y 18 del paseo de las Acacias.

Mora Madrid, S. A., proyecta establecer la venta, exposición, almacén y taller de máquinas recreativas en la casa número 49 de la calle de Cáceres.

Don Te Xiong Wong proyecta establecer un restaurante en la casa número 137 de la calle de Embajadores.

Ibercer, S. A., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 150 de la calle de Embajadores.

Chiscón, S. A. L., proyecta establecer un bar de tercera categoría y domicilio social en la casa número 108 del paseo de las Delicias.

Don Fernando Aguado Blanco proyecta establecer un bar de cuarta categoría, como ampliación de elementos, en la casa número 21 del paseo de Santa María de la Cabeza, con vuelta a la calle de Murcia, 1.

Don Tomás Criado Herrera proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de Cáceres.

Sport Delicias, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 68 del paseo de las Delicias.

Doña María del Consuelo Fernández Valdómar proyecta establecer una bodega bar de cuarta categoría, como cambio de nombre y ampliación, en la casa número 14 de la calle de Torres Miranda.

Don José Rey Sánchez proyecta establecer un almacén de juguetes y oficina de venta por mayor en la casa número 18 de la calle de Juan Duque.

Erteco, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, sito en la casa número 6 de la calle de Alonso Carbonell.

Don Oscar Hernández Gaviña proyecta establecer un centro de salud en la casa número 135 duplicado, de la calle de Toledo.

Don Julio Alegre Gil proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 6, segundo C, del paseo Imperial.

Don Oscar Gil Álvarez proyecta establecer un bar en la casa número 73, locales 10 y 13, del paseo de los Melancólicos.

Toseyco, S. A., proyecta ampliar sus oficinas administrativas con almacén sitas en la casa número 4 de la calle de Alejandro Ferrant.

Don Jesús Vázquez Ruano proyecta ampliar su bar cafetería sito en la casa número 66 del paseo de Santa María de la Cabeza.

DISTRITO DE HORTALEZA

Doña M. Isabel Aller Nalda y doña M. Concepción-Iris Hernández proyectan establecer una croissantería y confitería en la casa números 57 y 59, tienda exterior 1, de la calle de Carril del Conde.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 28 de la calle de Chiquinquirá.

Don Jesús Alarcón Saiz y doña María Teresa Barceló Pamigs proyectan establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 2 de la calle del Mar de Bering.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa números 23, 25 y 27 de la calle de Toronga.

Don Jesús Rubio Albendea proyecta establecer un taller de costura de piel en la casa número 13, local 2, de la calle de Mota del Cuervo.

Suministros Manufacturados Madrid, S. A., proyecta establecer una fábrica, montaje y venta de productos mecánicos en la casa número 34 de la calle de Alejandro Villegas.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 52 de la calle de Cuevas de Almanzora.

Calibán, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de maquinaria en la casa número 42 de la calle de Palermo.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una piscina de comunidad en la casa números 23 a 33 de la calle de la Liberación.

Prebetong Madrid, S. A., proyecta establecer una planta móvil de fabricación de mortero en la casa número 48 de la avenida de Manoteras.

Don Manuel Jerez Pulgar proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 76 de la calle de Mota del Cuervo.

Novotecní, S. A., proyecta establecer una oficina técnica de ingeniería, con aire acondicionado, en la casa número 16 de la calle de Ramonet.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 35 de la calle de Andorra.

Oficina de Negocios Comerciales, S. A., proyecta establecer un almacén y venta por mayor de prendas de confección en una casa sin número de la vía de los Poblados.

DISTRITO DE CHAMBERI

Doña Ana Martín Botello proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 80 de la calle del Cardenal Cisneros.

Carvilla, S. A., proyecta establecer un autoservicio de carne y oficinas en la casa número 8 de la calle de Jerónimo de Quintana.

Hispania de Obras, S. A., proyecta instalar un garaje aparcamiento en la casa números 47 y 49, sótano, de la calle de Viriato.

Día, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 45 de la calle de Fernández de los Ríos.

Micronet, S. A., proyecta establecer una oficina técnica de informática con aire acondicionado y domicilio social en la casa número 6, primero, de la calle de Santa Engracia.

Don Gabriel García Rojo proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 19, local izquierda, de la avenida de la Reina Victoria.

Gámez Auto, S. A., proyecta establecer un taller mecánico de reparación de automóviles, con chapa y pintura, en la casa número 49 de la calle de Blasco de Garay.

DISTRITO DE VALLECAS VILLA

Don Manuel Tapia Chillarón y don Emilio Jiménez Campillo proyectan establecer un bar pub en la casa número 14 de la calle de Manuel Cano.

Don Antonio Morante García proyecta establecer un taller mecánico de reparación de automóviles en la casa número 4 de la calle de Juan de la Peña.

Doña Carmen Lazcano Cavarez y don Juan Ramón Ruiz Esteban proyectan establecer un pub bar de primera categoría en la casa número 1, local, de la calle del Puerto de las Pilas.

José Rodrigo e Hijos, S. A., proyecta establecer un almacén de coloniales en la casa número 27 de la calle del Puerto del Pozazal.

Temsal, S. L., proyecta establecer un taller de electromecánica, con chapistería y pintura de automóviles en una casa sin número de la calle D, nave 2, polígono industrial de Vallecas.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un garaje aparcamiento en el polígono de Santa Eugenia, manzana 6, parcela A.

DISTRITO DE RETIRO

Servivox, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos de televisión en la casa número 7 de la calle de Seco.

Caja de Seguros Reunidos, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 46 de la calle de Alfonso XII.

Don Fermín Ortiz Pérez proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 60 de la calle de Ibiza.

Don Luis I. del Campo Aguado proyecta establecer una tienda de limpieza en seco en la casa número 6 de la calle de Juan Esplandiú.

Don Cipriano Gómez Sánchez proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa número 8 de la calle de Ibiza, mercado, puesto 30.

Gamad's Española, S. A., proyecta establecer un bar pub en la casa números 4 y 6, planta baja, de la calle de O'Donnell.

Don José María Mateo Santiago proyecta establecer una cafetería heladería en la casa número 52 de la calle de Cavanilles.

Banco de Bilbao, S. A., proyecta establecer unas oficinas de banca en la casa número 38 de la calle de Narváz.

Don Gonzalo Garrido García proyecta ampliar su bar de cuarta categoría sito en la casa número 7 de la calle de Pío Baroja.

Don José González Cuesta proyecta establecer un bar de cuarta categoría en la casa número 4 de la calle de Leganés.

Barclays Bank, S. A. E., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 23 de la avenida del Mediterráneo.

Julián Serrano Peluqueros, S. L., proyecta establecer un salón de peluquería en la casa número 4, bajo, local D, de la calle del Pez Austral.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de octubre de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	<u>PESETAS</u>
Número suelto, corriente	18
Número suelto, atrasado	23
Suscripción año	920
Recargo anual en concepto de reparto	690
Suscripción semestre	460
Recargo semestral en concepto de reparto	345
Anuncios en general, línea	65
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	975

Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos

Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor